



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 26/12/30-00
ACTA 1247/01/06/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING DE LA SEDE CENTRAL SAN LORENZO, PLAN DE ESTUDIOS 2026”

VISTO: El Memorando DA/0925/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en la cual remite la Propuesta del Plan de Implementación de la Carrera Ingeniería en Marketing - Sede Central San Lorenzo, Plan de estudios 2026

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la propuesta ha sido elaborada conjuntamente con las Direcciones de Departamentos de Enseñanza y Aprendizaje.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/12/30-01 APROBAR el **Plan de implementación de la Carrera Ingeniería en Marketing** de la Sede Central San Lorenzo, Plan de estudios 2026, detallado en el ANEXO 08 de la presente Acta.

26/12/30-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/30-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 08

**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING DE LA SEDE CENTRAL
- SAN LORENZO PLAN DE ESTUDIOS 2026.**

1. Fundamentación

La Facultad Politécnica (FP-UNA), en el marco del Proyecto de Transformación Curricular de Carreras de Grado, se encuentra en el proceso de actualización del proyecto académico de la carrera Ingeniería en Marketing.

Una de las etapas identificadas en el marco del Proyecto de Transformación Curricular actualizado en el año 2023, es la etapa 7 que, entre otras actividades, contempla la implementación. En esa línea, para la gestión del plan curricular de la carrera Ingeniería en Marketing correspondiente al plan de estudios 2026 se requiere de un plan que incorpore los lineamientos a seguir en la institución que garanticen la correcta implementación del plan de estudios como también los ajustes que sean necesarios durante el proceso de implementación.

La identificación de las actividades a ser desarrolladas para la implementación, junto con las dependencias responsables o involucradas, brindará al Departamento de Aprendizaje de la carrera una hoja de ruta a seguir por las instancias responsables de ejecución del plan. Por otro lado, como el proceso de actualización del plan de estudios de la carrera conlleva indefectiblemente el cierre del plan de estudios 2008, también brindará al estudiante un panorama claro mediante un cronograma de implementación de asignaturas/actividades académicas del plan de estudios 2026 como también de cierre del plan de estudios 2008 posibilitándole la toma de decisiones en su proceso de transición al plan de estudios 2026.

El proceso de transición al plan de estudios 2026 estará acompañado de la aplicación de las reglamentaciones correspondientes al reconocimiento de saberes a través de un esquema equivalencias u otras emergentes, todo esto respetando el cronograma establecido en el presente plan.

2. Objetivos

- Facilitar la implementación del plan de estudios 2026 de la Ingeniería en Marketing mediante un cronograma de actividades identificado por líneas de acción.
- Facilitar el proceso de transición al plan de estudios 2026 de los estudiantes de la Ingeniería en Marketing mediante un cronograma de cierre del plan de estudios 2008.
- Aplicar diferentes medios y formas de socialización o comunicación a todos los miembros de la comunidad educativa sobre todos los procesos y procedimientos que involucran la implementación del plan de estudios 2026.
- Evaluar la implementación del plan de estudios 2026 de la Ingeniería en Marketing.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/30-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 08

3. Alcance

- **Planes de estudio:** Plan de estudios 2008 y Plan de estudios 2026 de la carrera de Ingeniería en Marketing.
- **Ingresantes a la carrera:** se aplica para todos los ingresantes a la carrera Ingeniería en Marketing de la FP-UNA a partir del año 2026 de la sede San Lorenzo como también a los estudiantes ingresantes de los años 2024 y 2025 que se inscriben por primera vez a la carrera a partir del segundo semestre del año 2026.
- **Estudiantes del plan de estudios 2008 de la carrera:**
 - Si el estudiante se cambia al plan de estudios 2026 deberá cursar las asignaturas correspondientes conforme a la implementación gradual.
 - Si el estudiante no cambia de plan, estará sujeto al proceso de cierre del plan de estudios 2008.
- **Docentes de la carrera:** Aplica a todos los docentes que estarán desarrollando las asignaturas/actividades académicas de la carrera de Ingeniería en Marketing del plan de estudios 2026 de la sede San Lorenzo. Recibirán acompañamiento pedagógico y capacitaciones constantes durante la implementación del Plan.

4. Implementación del plan de estudios 2026

Para la implementación se tendrá en cuenta asignaturas concurrentes, se entiende por asignaturas concurrentes a aquellas ofertas que, en una misma sección, cursan estudiantes de diferentes planes de una misma carrera, basados en la equivalencia una a una, según la Tabla de Equivalencia de la carrera. La lista de asignaturas concurrentes será aprobada por el Consejo Directivo.

La implementación será de manera gradual en dos etapas:

4.1. Los estudiantes que se inscriban por primera vez a la carrera, en el segundo periodo académico del año 2026, iniciarán el desarrollo de las asignaturas/actividades académicas correspondientes al primer semestre hasta completar la cantidad de semestres de la malla curricular.

A continuación, se especifican las asignaturas/actividades a ser implementadas de manera gradual por cada semestre de la carrera:

	Segundo Periodo 2026
	Geometría Analítica y Vectores Álgebra Lineal Cálculo de una Variable Lógica y Matemática Discreta Fundamentos de Marketing Optativa I
Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027
Comunicación Oral y Escrita Cálculo de Varias Variables Estadística y Probabilidad Buenas Prácticas en el Marketing	Modelos Estadísticos Aplicados al Marketing Matemática en las Finanzas Marketing Sustentable Contabilidad





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Resolución 26/12/30-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 08

Inglés Profesional Algoritmo y Programación	Inglés Profesional Avanzado Social Media
Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028
Análisis de Estados Financieros Técnicas Investigativas de Muestreo Marketing Estratégico Costos y Presupuestos Liderazgo y Emprendedorismo Diseño de Identidad Visual	Gestión y Análisis de Datos Marketing Internacional Gerencia de Ventas Publicidad E-Business Electiva I
Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029
Análisis y Prospección de Mercados Marketing Predictivo Marketing Digital Marketing Sectorial Neuromarketing Electiva II	Economía Diseño de Sistemas Visuales Innovación Empresarial Gerencia de Producto Electiva III
Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030
Metodología de la Investigación Científica Distribución y Logística Estrategia de Precios (Pricing) Derecho Electiva IV	Diseño Asistido Diseño e Implementación del Plan de Marketing Comunicación Estratégica de Marketing Talento Humano y Endomarketing Comportamiento y Gestión de Clientes Anteproyecto de Trabajo de Grado
Primer periodo 2031	
Administración Trabajo de Grado	

4.2. Los estudiantes del plan de estudios 2008 podrán solicitar el cambio de plan a partir del primer periodo del año 2027, con la oferta de todas las asignaturas concurrentes y las asignaturas correspondientes al semestre de la implementación gradual iniciada en el año 2026, respetando los prerrequisitos.

5. Proceso de cambio de plan

El cambio de plan no será arancelado y para ello, el estudiante deberá:

- Presentar una solicitud formal vía e-trámite en el periodo establecido en el calendario académico, indicando, según corresponda, asignaturas Optativas y/o Electivas.
- El Departamento de Aprendizaje de la carrera procesará conforme a la Tabla de equivalencias las asignaturas obligatorias y a solicitud del estudiante las asignaturas Optativas y/o Electivas correspondientes.
- El Departamento de Aprendizaje de la carrera elevará el informe a la Dirección Académica con visto bueno del Departamento de Grado, a fin de remitir para su aprobación al Consejo Directivo.

6. Proceso de cierre del plan de estudios 2008

Conforme avanza la implementación del plan de estudios 2026, se estarán cerrando progresivamente las ofertas de asignaturas del plan de estudios 2008.

A continuación, se especifican las asignaturas del plan de estudios 2008 que dejarán de ofertarse por cada periodo académico:





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/30-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 08

	Segundo periodo 2027 Dejarán de ofertarse las asignaturas del primer semestre del plan 2008: Geometría Analítica y Vectores Álgebra Sociología de la empresa Cálculo I Informática I Cultura de Valores Inglés I
Primer periodo 2028 Dejarán de ofertarse las asignaturas del segundo semestre del plan 2008: Liderazgo Estadística I Contabilidad Física I Formación Integral I Cálculo II Inglés II	Segundo periodo 2028 Dejarán de ofertarse las asignaturas del tercer semestre del plan 2008: Gestión de Marketing Estadística II Matemática Financiera Ecología y Desarrollo Sustentable Comportamiento Organizacional Física II Inglés III
Primer periodo 2029 Dejarán de ofertarse las asignaturas del cuarto semestre del plan 2008: Gerencia de Ventas Finanzas Estados Financieros Informática II Costos y Presupuestos Desarrollo del Pensamiento Inglés IV	Segundo periodo 2029 Dejarán de ofertarse las asignaturas del quinto semestre del plan 2008: Marketing Internacional Investigación del Mercado Macroeconomía Política Económica Emprendedorismo Marketing Estratégico Inglés V
Primer periodo 2030 Dejarán de ofertarse las asignaturas del sexto semestre del plan XXX: Política de Empresa Psicología Publicitaria Diseño Gráfico I Taller Publicitario I Trabajo en Equipo Marketing en el Sector Público Inglés VI	Segundo periodo 2030 Dejarán de ofertarse las asignaturas del séptimo semestre del plan XXX: Microeconomía Gestión Estratégica de las Comunicaciones Conducta del Consumidor Diseño Gráfico II Taller Publicitario II Gerencia de Producto Administración I
Primer periodo 2031 Dejarán de ofertarse las asignaturas del octavo semestre del plan 2008: Administración II Gestión de Distribución y logística Estrategia de Precios (Pricing) Marketing Directo Electiva I Electiva II Pasantías I	Segundo periodo 2031 Dejarán de ofertarse las asignaturas del noveno semestre del plan 2008: Diseño e Implementación del Plan de Marketing Comportamiento y Gestión de clientes Marketing por Internet Derecho Electiva III Pasantías II
Primer periodo 2032 Dejarán de ofertarse las asignaturas del décimo semestre del plan 2008: Gestión de Agencias y Plan de Medios Negociación Internacional E-Business Taller de Tesis Electiva IV Electiva V	Segundo periodo 2032 





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/30-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 08

7. Cronograma de actividades por líneas de acción

Línea de acción 1: Adecuación de los sistemas académicos y monitoreo

Actividades	Periodos académicos											Responsables
	Primer periodo 2026	Segundo periodo 2026	Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027	Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028	Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029	Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030	Primer periodo 2031	
Adecuar los sistemas académicos alineados las reglamentaciones vigentes y al proyecto académico del plan de estudios 2026	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	DTIC
Monitorear los sistemas académicos alineados las reglamentaciones vigentes y al proyecto académico del plan de estudios 2026		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	DTIC

Línea de acción 2: Socialización con la comunidad educativa

Actividades	Periodos académicos											Responsables
	Primer periodo 2026	Segundo periodo 2026	Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027	Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028	Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029	Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030	Primer periodo 2031	
Publicar en la web institucional el Proyecto académico del plan de estudios 2026, la Tabla de equivalencias y el plan de implementación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Dirección de Departamento de aprendizaje de la carrera y Dirección de Comunicación
Socializar con los estudiantes el plan de implementación mediante reunión híbrida por cada semestre	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Departamento de Aprendizaje de las carreras de Grado
Socializar con los docentes de la carrera de grado el plan de implementación por cada semestre	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Departamentos de Enseñanza y Departamento de Aprendizaje de la carreras de Grado
Analizar los pedidos de cambio de plan de los estudiantes		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Departamento de Aprendizaje de la carrera





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Resolución 26/12/30-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 08

Línea de acción 3: Planificación de clases

Actividades	Periodos académicos											Responsables
	Primer periodo 2026	Segundo periodo 2026	Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027	Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028	Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029	Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030	Primer periodo 2031	
Construir los horarios de clases de las asignaturas correspondiente al semestre a ser implementado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Departamentos de Enseñanza - DLA
Asignar docentes para el desarrollo de las asignaturas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Departamentos de Enseñanza
Asignar aulas/laboratorios para el desarrollo de las clases	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	DGR - DLA

Línea de acción 4: Capacitación docente

Actividades	Periodos académicos											Responsables
	Primer periodo 2026	Segundo periodo 2026	Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027	Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028	Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029	Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030	Primer periodo 2031	
Desarrollar talleres, seminarios y cursos a docentes de la carrera en el marco de la implementación del plan de estudios 2026	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	DGR - DEAD
Realizar evaluaciones sobre las capacitaciones		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	DEAD

Línea de acción 5: Seguimiento y evaluación

Actividades	Periodos académicos											Responsables
	Primer periodo 2026	Segundo periodo 2026	Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027	Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028	Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029	Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030	Primer periodo 2031	
Implementar el plan de estudios 2026		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Director de la carrera, Director de Enseñanza con el apoyo de la Asesoría Académica
Realizar seguimiento y monitoreo de la			x	x	x	x	x	x	x	x	x	DA-DGR con el apoyo de la Asesoría Académica





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/30-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 08

implementación del plan de estudios 2026												
Evaluar anualmente la implementación del plan 2026 mediante estrategias variadas			x		x		x		x		x	Auditoría Académica con el apoyo de la Asesoría Académica

8. Ajustes del plan de implementación

Los aspectos no considerados en el plan de implementación o ajustes a ser contemplados durante la implementación deberán ser resueltos por el Consejo Directivo.

